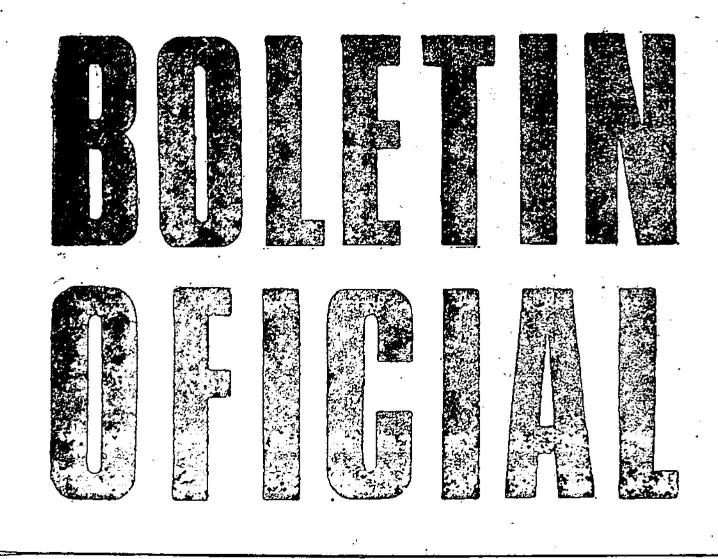
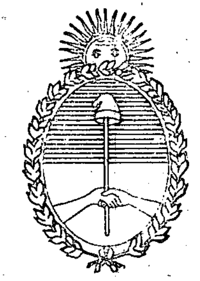

19790726





2

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, jueves 26 de julio de 1979

NUMERO

24.214

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Bon

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA número 77, 8 de marzo de 1979. Asamblea del 2 de diciembre de 1978. Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto. Sociedad: "BON" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA. Reforma: art. 4º: Capital: $ 70.000.000, puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, julio 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 51.782

Cedelma

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación social: "CEDELMA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA". — Domicilio: Hipólito Yrigoyen Nº 2966|2972, 2º piso, oficina 34, Buenos Aires. — Socios: Julio César Juárez, argentino, nacido el 3 de febrero de 1932, casado en primeras nupcias con Alicia Lilian Edith Martínez, comerciante, L.E. 5.137.094, domiciliado en Soldado de la Independencia número 1248, segundo piso, departamento "A", Buenos Aires; Ramón Roque Génova, argentino, nacido el 16 de agosto de 1914, casado en primeras nupcias con María Luisa Chutchurrú, comerciante, L. E. 565.054, domiciliado en Directorio 3798, Buenos Aires; José Manuel Srur, argentino, nacido el 21 de marzo de 1926, casado en primeras nupcias con Sara Teresa Otero, comerciante, L.E. Nº 4.465.322, domiciliado en Beruti 85, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Plazo de la sociedad: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Realizar por cuenta propia todo tipo de actividad en el rubro inmobiliario. Adquirir por cualquier título que sea y enajenar por los mismos modos, gravar, intermediar, locar y dar en locación bienes inmuebles. Ejecutar sobre los mismos cualquier acto o contrato, constituyendo derechos reales o personales. — Administración: Directorio compuesto como mínimo por dos (2) y máximo de 4 (cuatro) que duran dos años en sus mandatos. El quórum se forma con mayoría de miembros y las resoluciones se adoptan por mayoría de presentes. — Representación legal: El presidente y en su ausencia o impedimento el vicepresidente, ambos designados por el directorio. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Capital social: 17 millones de pesos que pueden ser incrementados hasta el quíntuplo por resolución del directorio. Acciones: Se emiten 170 acciones ordinarias al portador clase "A" de un voto cada acción y valor nominal de pesos cien mil ($ 100.000) cada una, totalmente suscriptas por los socios e integradas por los mismos. — Forma de integración del capital: Pesos 975.000 en efectivo y el resto, o sea 16.025.000 en inmuebles. — Fiscalización: Número mínimo de síndicos previsto en la ley 19.550. — Directorio: Presidente: José Manuel Srur; vicepresidente: Julio César Juárez; director titular: Ramón Roque Génova. Síndico titular: Contador D. Honorio José Ferrari, L.E. 5.127.674. Síndico suplente: Doctor Alfredo Le Pera, L. E. 5.133.863. — Testado: "Y fiscalización". No vale. — Sobrerraspado: "Intermediar". Vale. — L. T.: "Razón". No vale. — E|l: "Denominación". Vale.

Buenos Aires, julio 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.600 — Nº 51.793

Loresh

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONTRATO del 16 de marzo de 1979 y reformas del 16 de mayo de 1979 y 18 de junio de 1979 ante escribano Ricardo Darío Rossi. — 2) Socios: Marta Abramczyk de Hopstein, argentina, casada, 46 años, C. I. Nº 2.900.079, domiciliada en Avda. Corrientes 4645, 1º D, Capital, comerciante; Ana Abramczyk de Szmuc, argentina, casada, L. C. número 3.335.427, comerciante, 41 años, domiciliada en Lambaré 1055, 8º piso, Capital; Marcos Hopstein, argentino, casado, C. I. Nº 3.041.388, de 47 años, arquitecto, domiciliado en Avda. Corrientes 4645 1º "D", Capital; y Jaime Szmuc, argentino, casado, 45 años, C. I. Nº 3.225.484, domiciliado en Lambaré 1055, 8º piso, Capital, comerciante, mayores de edad. — 3) Denominación: LORESH S. A. — 4) Domicilio: Avenida Corrientes 3111, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta y comercialización, importación y exportación de comestibles, bebidas nacionales o extranjeras, golosinas, artículos de perfumería y limpieza. — 6) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Diez millones de pesos, representado por cien mil acciones de cien pesos, ordinarias al portador de 5 votos por acción. — 8) Directorio: Compuesto de tres a seis miembros con mandato por dos años. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por dos años. Presidente, Jaime Szmuc; Vicepresidente, Marcos Hopstein; Directores titulares, Marta Abramczyk de Hopstein y Ana Abramczyk de Szmuc; Síndico titular, Contador Lázaro Kunowsky; Síndico suplente, Contadora María Cristina Podestá. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta o a dos directores en forma conjunta. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.600 — Nº 51.719

La Nueva Calle

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre don Carmelo Costa, argentino, comerciante, divorciado de 1ras. nupcias, 39 años, C. I. Nº 4.793.202 P. F., domiciliado en Carlos 241, 2º piso "A", Capital, y don Julio Cuenze, argentino, comerciante, casado en 1ras. nupcias, de 44 años, C. I. Nº 3.863.939 P. F., domiciliado en Aristóbulo del Valle 316, 4º piso "C", Capital, y por escrituras del 2 de marzo de 1979 y 21 de mayo de 1979 pasadas ante el Escribano Néstor M. Zelaya Silva a los folios 152 y 513 del Registro Nº 21 de Tres de Febrero, quedó constituida "LA NUEVA CALLE SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en esta ciudad, actualmente Lavalle 742, planta baja, local Nº 1. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta al por mayor o menor, representación, consignación y distribución de golosinas de todas clases, cigarrillos, tabacos y toda clase de artículos para fumadores, así como cualquier otro tipo de mercaderías afines a las enunciadas. — Financieras: Mediante inversiones y|o aportes de capitales a particulares, empresas y|o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros relacionados con su objeto social, otorgamiento de créditos en general con o sin garantías reales o per-

SUMARIO

sonales y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Su término de duración es de 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de dos millones de pesos, representado por 20.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por 3 años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, y la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o a dos Directores cualesquiera. — La fiscalización de la sociedad está a cargo del Síndico titular por el término de 3 años. La Asamblea puede elegir 1 Síndico suplente por el mismo término. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. y su primer Directorio quedó integrado así: Presidente, Sr. Carmelo Costa; Vicepresidente, Sr. Ramón Deger; Directores, Sres. Julio Cuenze y Rubén Francisco Ippólito; Organo fiscalizador: Síndico titular, Contador Público Nacional Dr. Jorge Lorenzo; Síndico suplente, Contador Público Nacional Dr. Osvaldo Pedro Gontan.

Buenos Aires, julio 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 51.733

Montfer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de constitución: 1º de setiembre de 1978 y 14 de marzo de 1979. — Socios: Eduardo Romeo Fernández, argentino, comerciante, nacido el 17 de octubre de 1924, L.E. Nº 4.761.555, casado; Elena Lidia García de Fernández, argentina, comerciante, nacida el 24 de marzo de 1929, L.C. 2.233.754, casada. ambos domiciliados en la calle Anacieto Rojas 482, Monte Grande, Prov. Bs. As., y Eduardo Daniel Fernández, argentino, casado, nacido el 23 de abril de 1951 comerciante, L.E. Nº 8.521.951, domiciliado en la calle Dardo Rocha 298, Monte Grande, Prov. Bs. As. — Denominación: "MONTFER SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Santa Catalina 1378, "B" Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de obras de cualquier naturaleza, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, en especial bajo el régimen de la propiedad horizontal, caminos y pavimentos. — Inmobiliaria: Compra, venta, usufructo, anticresis, permuta, urbanización, fraccionamiento, loteos, explotación, arrendamiento y administración de bienes urbanos y rurales propios o ajenos, incluso todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la prehorizontalidad y propiedad horizontal — Industrial: Mediante la fabricación elaboración, y|o transformación de productos en general destinados al ramo de la construcción. — Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas, productos elaborados o semielaborados y mercaderías en general, comprendidas en el ramo de la construcción. - Importación - Exportación: Todos los negocios de importacion y exportación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o como mandataria, consignataria. representante o distribuidora de los bienes que industrialice o comercialice, mencionados en los párrafos que preceden — Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y las reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión consignación, administración y promoción de negocios e inversiones. Financiera. Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades privadas o mixtas constituidas o a constituirse, constitución, transferencia y endosos de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios y otorgamiento de créditos con prenda, warrants y demás normas permitidas por la ley. No realizará las operaciones contempladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: Doce millones de pesos, representado por doce mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme art. 188 de la ley 19.550. — Administración: Un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. La representación de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta — Fiscalización: A cargo de un síndico titular, mandato por tres años. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Eduardo Romeo Fernández; vicepresidente: Elena Lidia García de Fernández. Director: Eduardo Daniel Fernández. Síndico titular: Roberto Rubén Noli. Síndico suplente: María de los Angeles Castro Alonso.

Buenos Aires, junio 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 51.949

Santurce Inmobiliaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres Raúl Rodolfo Fourcade, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|3|1928, L.E. Nº 4.336.162, domiciliado en Roca 428, Adrogué, Pcia. de Bs. As.; Leandro Roberto Sosa, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|3|1915, L.E. 0.262.805, domiciliado en José A. Terry 210, Capital; Roberto Sosa Solano, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|5|1943, L.E. Nº 4.410.507, domiciliado en Parera 76, Capital, y José María Pricolo, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|10|1941, L. E. número 7.722.404, domiciliado en Avenida Espora 801, Adrogué, provincia de Buenos Aires. Según escritura pública de fecha 25 de octubre de 1977, han dejado constituida la sociedad "SANTURCE INMOBILIARIA S.A.", con domicilio en la calle Corrientes 456, planta baja, Capital Federal; la que tendrá una duración de 99 años, a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructora: La construcción de edificios y obras de todo tipo, ya sean de carácter público o privado y la contratación o subcontratación de partes o instalaciones de las mismas. Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación de estas operaciones sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, así como también la administración de sus ventas. — Organización y administración de consorcios de propietarios o de country clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la ley de propiedad horizontal. Financieras: Aporte de capitales a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, excluyendo las participaciones en sociedades que no sean por acciones y las operaciones a que se refiere la ley 21.526 y toda otra operación que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Con un capital social de $ 5.000.000; estando la administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de trece, con mandato por tres años; quedando el directorio integrado así: Presidente: Raúl Rodolfo Fourcade; vicepresidente: Leandro Roberto Sosa; directores: Eduardo Roberto Sosa Solano, José María Pricolo y Jorge Bacalov. Organo de fiscalización: Síndico titular: Héctor Juan Kaiser; síndico suplente: Arnoldo Marcos Szwarc; durarán un año en sus funciones. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o a dos directores en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales, que conforme a derecho pueda otorgar el directorio; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, julio 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 86.400 — Nº 51.955

Savil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución. 25 de agosto de 1978 y de febrero de 1979. Socios: María de los Angeles Castro Alonso, argentina naturalizada, soltera, nacida el 7 de abril de 1942. D.N.I. 11.773.120, abogada, domiciliada en Vera 178, Capital; — Vicente Velasco Alvarez, español soltero, nacido el 3 de abril de 1944, Cédula de Identidad 6.574.914 Policía Federal, domiciliado en Condarco 2619, Capital; — Mateo Castro Alonso, español, casado, nacido el 24 de setiembre de 1945. Cédula de Identidad 8.032.669, Policía Federal, comerciante, domiciliado en Vera 178 Capital. — Denominación: SAVIL SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Uruguay 328-4-8, Capital. — Duración: 99 años. Objeto: Las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación importación, consignación, comisión, distribución y representación de productos de la agricultura y de la ganadería, alimenticios, para el consumo humano, de carne, subproductos y sus derivados. Industriales. La producción, transformación, industrialización de productos del agro, y de la ganadería y alimentación del consumo humano en su faz primaria. Inmobiliaria: La compra, venta, usufructo, anticresis, permuta. loteos, urbanización, financiamiento, explotación, arrendamiento y administración de bienes urbanos y rurales, propios o ajenos, incluso todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la prehorizontalidad y propiedad horizontal. Agropecuarias: La explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, fructícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, mediante la cría, invernación, cruza, mestización compra y venta de ganado, y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones de toda clase, cabañas. Granjas tambos estancias, potreros bosques y plantaciones de todo tipo y clase y la compra venta, permuta, locación, depósito y consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre esos bienes y productos. Importaciones-Exportaciones: Todos los negocios de importación y exportación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o como mandataria, consignataria, representante o distribuidora de los bienes que industrialice, mencionados en los párrafos que preceden. Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y las reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades privadas o mixtas constituidas o a constituirse, constitución, transferencia y endosos de hipotecas prendas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y demás valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en prendas, warrants y demás normas permitidas por la ley. No realizará las operaciones contempladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: Siete millones doscientos mil pesos, representado por 7200 acciones de un mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme art. 188 ley 19.550. — Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. La representación de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización. A cargo de un síndico titular, mandato por tres años. Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. Directorio Presidente: Vicente Velasco Alvarez; vicepresidente: María de los Angeels Castro Alonso. Director: Mateo Castro Alonso. Síndico titular: Roberto Rubén Noli: síndico suplente: María del Carmen Hernández.

Buenos Aires, junio 27 de 1979. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 51.948

Cira

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 857, 1º de julio de 1977. Asamblea, 16 de mayo de 1977; aumento de capital; emisión de acciones y reforma de estatuto. "CIRA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Paraná 666. — Su plazo es de 50 años a contar del 1º de diciembre de 1952. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de repuestos y accesorios para automotores, maquinarias industriales y agropecuarias, herramientas mecánicas y rurales o para ferreterías. — b) Industriales: Mediante la fabricación y reparación de herramientas, repuestos y accesorios para automotores, maquinarias industriales y agropecuarias. Para el cumplimiento de su objeto podrá ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y otorgar créditos a personas físicas y jurídicas con o sin garantía real o personal, salvo las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Capital, $ 55.000.000, puede ser elevado al quíntuplo. Administración, 5 a 9 miembros por tres años. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente, el Vicepresidente o por cualquiera de los Directores en forma individual e indistinta. Fiscalización, 1 síndico titular, 1 suplente por tres años. Ejercicio, el 30 de junio de cada año. — E|l.: indistinta. - S raspado: Paraná. Valen.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600 — Nº 52.038

Laypen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: LAYPEN SOCIEDAD ANONIMA. — Reforma: Asamblea del 20|11|1978. Escritura del 28|2|1979. — Escribano, Eduardo H. Plaetsier. — Domicilio: Laprida 1178, piso 5º, dpto. 50, Capital Federal. — Directorio: De dos a seis miembros por tres años. — Testado: un año. No vale.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200 — Nº 52.084

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

uso de la firma social en forma in-istinta. — Capital social: El capital se ja en la suma de $ 300.000 dividido en)0 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmen- suscripto por los socios en la siguiente roporción: Héctor Benedicto Larco Ma-ero, 240 cuotas, o sea $ 240.000; Eduardo arco, 30 cuotas, o sea $ 30.000, y María elia de Vita, 30 cuotas, o sea $ 30.000, otalmente integrado en dinero efectivo. - Fecha de cierre del ejercicio comer-ial: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 28 de junico de 1979. — ucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 51.871.

Caribeans

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

.) SOCIOS: Salomón Wainer, argenti-10, comerciante, casado, de 41 años de dad, L. E. Nº 4.258.474, domiciliado en R rio 160, 3º piso, Dto. "E" Capital Federal, y Edgardo Lucio Maffeo, argen-ino, comerciante, casado, de 35 años de dad, L. E. Nº 4.424.340, domiciliado en Pedro Lozano 2680, Planta Baja, Depto. "3", Capital Federal. — 2) Denomina-ión: CARIBEANS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Domicilio legal y sede social: Montevi-deo 665 9º piso, oficina "906", Capital Federal. — 4) Fecha de constitución: 28 de mayo de 1979. — 5) Objeto social: De-dicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, distri-bución, comercialización, producción, re-presentacion, elaboración y/o consigna-ción de todo artículo o implemento re-lacionado con las industrias electrónica, relojera, alimenticia y textil, sus repues-tos y accesorios, así como también má-quinas y herramientas, y toda actividad comercial e industrial, útil y lícita, que se relacione directamente con el objeto social antes mencionado. — 6) Duración de la sociedad: diez (10) años, a partir de la fecha de constitución. — 7) Capital so-cial: 3.000.000. — 8) Dirección y Adminis-tración de la Sociedad: Socios gerentes. — 9) Organos de Representación Le-gal: Ambos socios en forma indistinta y por cualquiera de ellos. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — Firmado: Salomón Wainer-Edgardo Lu-cio Maffeo. - E|l.: Denomnaición, vale. - S|t.: Razón social, no vale.

Buenos Aires, 27 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 51.874.

Mar-Eximp

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 9 de febrero de 1979, Carlos Hugo Bartolomé, que posee en "MAR-EXIMP S. R. L." 250 cuotas, las cede en su totalidad en la siguiente proporción: a) A su consocio Horacio José Manuel Lema, 200; b) A Nora Alicia Blasco, argentina, soltera, 24 años, D. N. I. Nº 11.040.926, comerciante, Hidalgo 598, 5º piso, dto. 16, Capital 50 cuotas. Los actuales socios resuelven en trasladar el domicilio de la sociedad a Hidalgo 598 piso 5º, Oficina 11, Capital Federal.

Buenos Aires, julio 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 51.591

Produmec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: 17 enero 1979; Socios: Camilo García, español, casado, industrial, 44 años, C.I. Nº 3.814.464, Deán Funes 1827, Castelar, Prov. de Buenos Aires, Rodolfo Antonio Cevasco, argentino, casado, industrial, 34 años, L.E. Nº 7.739.236, Gral. Frias 1931, Llavallol; Héctor Damián Fernández, argentino, casado, industrial, 40 años, L.E. Nº 4.861.343, Humberto Primo 921, de Valentín Alsina, Lanús, también Provincia de Buenos Aires; se constituye "PRODUMEC S.R.L.", con domicilio en Avda. de Mayo 1324, piso 1º. Oficina 39, Ciudad de Buenos Aires; su objeto: construcción y|o comercialización de matrices, ya sea en el país o en extranjero; Capital: $ 5.000.000; su plazo es de 40 años a contar del día en que sea inscripta en el R. de Comercio; administración a cargo de dos cualesquiera de los socios que actúan en calidad de Gerentes en forma conjunta y en esa forma obligan a la sociedad: ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 51.784

Briace

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad mediante escritura Nº 1979, de fecha 30 enero de 1979. — Socios: Marta Florentina Hernández de Reggiani, argentina, nacida el 14 de marzo de 1931. casada, M.I. Nº 6.523.295, Bolívar 782, piso 1º, Capital, Jorge Héctor Olveira, nacido el 29 de agosto de 1946, casado, comerciante. M.I. 4.547.662. Casa 8, manzana 7, Sección 4º. Circuscripción 3º. Ciudad General Martín M. Güemes, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, se constituye "BRIACE S.R.L.", con domicilio en Ercilla 6047, Cap. Federal; la comercialización e industrialización de chatarra y briquetas en todos sus tipos, de acero y fundición; Capital: $ 600.000; administración ambos socios con el cargo de Gerente y uso de la firma social indistinta y desempeñan por el plazo social; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

S|r: Ercilla, briquetas, vale.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800 — Nº 51.786

Seguridad Matrix

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 31 de enero de 1979, los socios integrantes de "SEGURIDAD MATRIX S.R.L.", constituida el 30 de enero de 1978 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de mayo de 1978, bajo el número 965 del Libro 71 de Responsabilidad Limitada, han decidido elevar el Capital social de un millón de pesos a seis millones de pesos. S|R.: Juez, vale.

Buenos Aires, 26 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800. Nº 51.802

Armando Mann

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR la escritura del 19 de octubre de 1978, pasada ante el escribano Alvaro Etulain, al folio 1.385, del Registro 587 a su cargo, se protocolizó la transformación de "Armando Mann, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera" en "Armando Mann, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 22 de mayo de 1978. — Artículo primero La sociedad se denomina "ARMANDO MANN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y es continuadora de "Armando Mann, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera". Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Florida 556, 4º piso, oficina 401, el cual podrá trasladar en cualquier momento sin que importe modificación del contrato social. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo segundo: El plazo de duración de la sociedad es de 99 años a partir del 19 de noviembre de 1953, fecha de aprobación de los estatutos de la antecesora por el Superior Gobierno de la Nación. — La sociedad, por voluntad de las partes, en cualquier momento podrá prorrogarse, disolverse o transformarse en otra sociedad de tipo jurídico distinto, admitido por la ley. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: A) Industriales: Fabricación en madera, materiales plásticos o de otra naturaleza apropiados al efecto, de artículos mercaderías o productos para dibujo en general, marcos para cuadros u otros renglones que guarden afinidad o relación con ellos. — B) Comerciales: Mediante la compraventa al por mayor y/o menor, importación, exportación, permuta, representación, comisión, mandato, consignación, distribución y fraccionamiento de artículos, mercaderías o productos comprendidos en el apartado a), sean de procedencia nacional o extranjera. — Podrá, asimismo, ampliar el campo de sus actividades a otros fines lícitos permitidos, que los socios unánimemente estimen de interés social. — C) Operaciones financieras: Mediante aportes de capital, en dinero o en especie, con carácter transitorio o permanente, a sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a personas para negocios realizados o a realizarse, financiaciones en general, adquisición, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos en dinero o en especie, con exclusión de las actividades previstas en la Ley Nº 21.526 u otras actividades por las que se requiera el concurso público. — Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos 20.000.000, dividido en 2.000.000 de cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben y aportan íntegramente en la siguiente proporción: a) Armando Adalberto Mann, 1.000.000 de cuotas; b) Armando Mann, 600.000 cuotas, y Renée Szigeti de Mann, 400.000 cuotas. — El capital se halla integrado conforme al balance-inventario que los socios firman por separado y forma parte indivisible del presente contrato. — Los rubros del "activo" fueron calculados conforme a facturas o documentación fidedigna existente y se incorporan a la sociedad dentro de lo dispuesto por los artículos 51, 149 y 150 de la Ley Nº 19.550. — Artículo quinto: La administración estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas, precedidas por el sello identificatorio social, obligan y comprometen a la sociedad. — Artículo sexto: Anualmente, cada 31 de marzo, será practicado un inventario y balance general.

Buenos Aires, julio 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 118.800 — Nº 51.726

Talleres Integrales M.B.C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AGUSTIN Emilio Caride, argentino, casado, con domicilio en el Pasaje Calfucurá 2725, piso 2º "B", Capital Federal, nacido el 14 de abril de 1945, Libreta de Enrolamiento Nº 4.528.432, comerciante. El Sr. José Bersce, italiano, casado, con domicilio en la calle General Artigas 471 piso 6º "27", Capital Federal, nacido el 14 de abril de 1945, Cédula de Identidad Nº 5.127.658, de la Policía Federal, comerciante; el Sr. José Enrique Sfeir, argentino, casado, con domicilio en Avenida del Libertador General San Martín 1441, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, nacido el 20 de setiembre de 1943, Libreta de Enrolamiento Nº 4.599.209 comerciante y el Sr. Oscar Guillermo Molteni, argentino, casado, con domicilio en el Pasaje Calfucurá 2725, piso 1º "A", nacido el 23 de abril de 1937, Libreta de Enrolamiento Nº 4.198.393, deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. La sociedad girará bajo la denominación de TALLERES INTEGRALES M. B. C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle Alvarez Jonte 3654, Capital Federal. — Objeto: realizar reparación integral del automotor por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. — Plazo de duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: se fija en la suma de pesos tres millones ($ 3.000.000.-), dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000.- (mil pesos) cada una que los socios suscriben e integran totalmente y en partes iguales ($ 750.000) en efectivo. — Organización de la sociedad: La administración de la sociedad estará a cargo del señor José Bersce quien queda designado Gerente y tendrá la representación legal de la sociadad y el uso de la firma social. La firma podrá ser utilizada en forma indistinta por el señor José Bersce y por el señor Oscar Guillermo Molteni. — Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios quienes tienen acceso a los libros y documentos sociales, pudiendo ordenar la ejecución de balances parciales y otras comprobaciones, contables en cualquier momento. Balance y Distribución de Utilidades y Pérdidas: Los balances anuales se realizarán cada 31 de diciembre. Previa la reserva legal hasta alcanzar el 20 por ciento del capital social, amortizaciones, previsiones, las utilidades y|o pérdidas serán repartidas y|o soportadas por los socios en proporción al capital suscripto por cada uno. —L| testado: y a través de escritura pública. No vale.

Buenos Aires, 18 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 95.400 — Nº 51.808

Restaino Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) DENOMINACION: "RESTAINO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2º) Socios: Osvaldo Oscar Restaino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.813.532, casado argentino, nacido el 18|1|1932, comerciante, y Edgar Alfredo Restaino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.859.925, separado, argentino, nacido el 12|12|1936, comerciante; ambos domiciliados en Alsina 1476, piso 4º, ofic. 15, Capital Federal. — 3º) Acto constitutivo: Instrumento privado del 16 de octubre de 1978. — 4º) Domicilio social: Alsina 1476, piso 4º, ofic. 15, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Comercialización y colocación de parquets, diseños y revestimientos, y distribución de materiales y de todo rubro inherente a la construcción de edificios. — 6º) Plazo de duración: 10 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Pesos 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de pesos 1.000 cada una. — 8º) Administración: A cargo de ambos socios, en el carácter de Gerentes, por todo el término de duración de la sociedad, obligando a la misma con la firma indistinta de cualquiera de ellos. — 9º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: 4.813.532 - y Edgar - contar. Vale.

Buenos Aires, junio 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 51.700

Trimadera

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alicia Gloria Montañana, argentina, nacida el 30 de octubre de 1925, industrial, viuda de primeras nupcias de José Nazario, Libreta Cívica Nº 430.832, domiciliada en Viamonte 2425, de Mar del Plata; Noemí Teresa Sisini de Peralta, argentina, nacida el 28 de octubre de 1923, profesora, viuda de primeras nupcias de Virgilio Santiago Peralta, Libreta Cívica Nº 435.215, domiciliada en Iberá 2565, Capital Federal; Santiago Román Peralta, argentino, nacido el 22 de marzo de 1957, empleado, soltero, Documento Nacional de Identidad número 12.888.552, domiciliado en Iberá 2565, Capital Federal. — II) Instrumento de constitución: Escritura del 16 de mayo de 1979. — III) Denominación: TRIMADERA S.R.L. — IV) Domicilio social. Iberá 2565, Capital Federal. — V) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la importación, exportación y comercialización de maderas de todo tipo y especie. — VI) Plazo de duración: Veinte años, contados a partir del 16 de mayo de 1979. — VII) Capital: Seiscientos mil pesos, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos cada una. — VIII) Duración y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, los que quedan designados Gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o indistintamente, para comprometer a la socidead. — IX) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, junio 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 51.708

Enlozado Aconcagua

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 18 de junio de 1979, la sociedad ENLOZADO ACONCAGUA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha ampliado el término de su duración modificando por lo tanto la cláusula tercera del contrato social, la que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Tercera: La sociedad se constituye por el término de once años a partir del 1º de julio de 1969, a cuyo efecto se retrotraen los efectos del presente contrato.
Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 19.800 — Nº 51.712

The City Flet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Rufino Torre, argentino, casado, comerciante, 43 años, L.E. número 4.192.171, domiciliado en la calle Perú 283, departamento 1 de Villa Martelli, provincia de Buenos Aires y Susana Haydée Torre de Morán, argentina, casada, comerciante, 40 años, L.C. número 4.968.745, domiciliada en la calle Laprida 3763 de Villa Martelli, provincia de Buenos Aires, se constituye THE CITY FLET S. R. L., con domicilio en Montevideo 463, 7º piso, departamento "A", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al transporte automotor de muebles, mercaderías, maquinarias, mudanzas, estibajes y cargas en general, en toda la República, por todos los medios usuales o que se utilicen en el futuro: capital $ 2.000.000. — Plazo de veinte años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Administración a cargo de ambos socios en calidad de gerentes: — Uso de la firma indistinta. — Ejercicio treinta de junio de cada año. — Enmendado: Nacional, doctora, República, de. Vale.
Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 41.400 — Nº 51.714

Gaminox

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 34, folio 110, escribana Bibiana Ronchi. Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Gerónimo Abelardo Martínez, argentino, empresario, 36 años L. E. Nº 4.407.188 y Alicia Rosa Persico de Martínez, argentina, empresaria, 33 años, D. N. I. Nº 5.133.317, ambos domiciliados en Inglaterra 822 Temperley, provincia de Buenos Aires. — Constituyen: Denominación: GAMINOX S.R.L con domicilio en Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros ya sea en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industrial. Fabricación, elaboración fraccionamiento e integración de perfiles abiertos y/o tubulares y sus accesorios. b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de bienes obtenidos en el proceso industrial y la venta de los bienes adquiridos en el estado que se encontraban al momento de su adquisición, por sí, por cuenta de terceros o por intermedio de terceros; c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con excepción de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta permuta, construcción o fraccionamiento y urbanización, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Cuatro millones de pesos que los socios suscriben íntegramente de la siguiente manera: Gerónimo Abelardo Martínez: Trescientas mil cuotas y Alicia Rosa Pérsico de Martínez: Cien mil cuotas. Los socios integran el 50 por ciento en este acto en dinero en efectivo. Las cuotas son de un valor nominal de $ 10.- cada una. La administración será ejercida por ambos socios en forma conjunta con carácter de Gerentes. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — Sobre raspado: E Construcción - urbanización dinero. Vale.
Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.600 — Nº 51.725

Miguel T. Rojas y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 27 de abril de 1979, el Sr. Jorge Eduardo Riva, vende, cede y transfiere a favor de Miguel Tomás Rojas y Francisco Miguel Rojas, la totalidad de las 1.800 cuotas que tiene y le corresponden en "MIGUEL T. ROJAS Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quienes las adquieren por partes iguales y por la suma total de $ 18.000. — La Gerencia Administrativa será ejercida por los dos socios quienes actuando en forma indistinta tendrán el uso de la firma social.
Buenos Aires, 2 de julio de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.800 — Nº 51.670

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1; hace saber a doña GRACIELA SUSANA BUSCHIAZZO, que en autos: "Torregrossa Carlos Antonio c/Buschiazzo Carlos René y otros (suc.) s/escrituración"; se ha dictado sentencia, cuya parte resolutiva dice: "Buenos Aires, mayo 31 de 1976. Fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas. En consecuencia condeno a Carlos René Buschiazzo, Norberto Néstor Buschiazzo, Victoria Barroso de Buschiazzo, Graciela Susana Buschiazzo y Delia Olga Zago de Buschiazzo, para que dentro del término de treinta días otorgen a favor de Carlos Antonio Torregrossa, la escritura traslativa de dominio del inmueble ubicado en la localidad de Ituzaingo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Colombia esquina Paraná, designado con los lotes Nº 13 y 14 de la Manzana E, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de ser otorgada por el Juzgado a costa de los demandados. Los honorarios de los profesionales intervinientes se regularán una vez actualizado mediante tasación el valor del inmueble objeto del juicio. Cópiese, regístrese y notifíquese por Secretaría. Oportunamente, previa citación de los profesionales intervinientes, archívese el expediente. — Fdo.: Norman J. Astuena, Juez. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1979. María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.
$ 48.000.— e. 25|7 Nº 51.779 v. 26|7|79

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, con sede en Lavalle 1212, piso 3º, Capital Federal, en autos: "Miller Ernesto Leonardo y otros c/Dal Lago Raúl José y otra s/saneamiento de título de propiedad", cita a RAUL JOSE DAL LAGO y NELIDA ESTHER LLOVET o LLOBET DE DAL LAGO para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — José Luis Caruso, secretario.
$ 21.600.— e. 25|7 Nº 51.810 v. 26|7|79

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a AMBROSIO BELINDO ALVAREZ comparezca a estar a derecho en el juicio sobre presunción de su fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1978. — José Luis González, secretario.
$ 2.600.— e. 2|10 Nº [illegible] v. 2|10|78
$ 3.600.— e. 25|7 Nº 51.814 v. 25|7|79

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por seis meses a don ANGEL SALGUEIRO para que comparezca a estar a derecho en autos: "Salgueiro Angel s/Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria "ad hoc".
$ 3.950.— e. 2[illegible] Nº 30.7[illegible] v. [illegible]|3|79
$ 3.250.— e. 26|4 Nº 36.730 v. 26|4|79
$ 3.250.— e. 29|5 Nº 42.128 v. 29|5|79
$ 3.950.— e. 27|6 Nº 47.422 v. 27|6|79
$ 7.200.— e. 25|7 Nº 51.763 v. 25|7|79

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 de la Capital Federal, a cargo del doctor Alberto J. Bueres, Secretaría Nº 55, hace saber que en los autos caratulados: "BONOMI ALFREDO G. y otro c/FRIAS LINO CECILIO s/rescisión de contrato", ha recaído el siguiente fallo: "Buenos Aires, mayo 16 de 1978... Fallo 1) Estimando favorablemente las pretensiones contenidas en la demanda. 2) En su mérito declaro resuelto el contrato de compraventa celebrado entre las partes en el boleto de fs. 4. 3) Condeno al emplazado a indemnizar a la parte actora los daños y perjuicios derivados del incumplimiento contractual a cuyo efecto fijo la indemnización en el monto entregado como arras y cuotas por el demandado al actor (considerando IV), 4) Con costas (considerando V), a cuyo fin regulo el honorario del doctor Roberto Enrique Otero en la suma de veinte mil pesos; los del doctor Carlos Vicente Canónico en la suma de cuarenta mil pesos; los del doctor Carlos Alberto Lelio en la suma de ocho mil pesos; los del doctor Federico M. Godoy en la suma de seis mil pesos, los del doctor Juan Ramón Haslop Otaño en la suma de treinta mil pesos y los de la perita calígrafa Ninfa E. Fraza en la suma de un mil quinientos pesos, 5) Cópiese, regístrese, notifíquese por secretaría y oportunamente archívese. Alberto J. Bueres.". — El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 48.000.— e. 25|7 Nº 50.514 v. 26|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días a JUAN COSCHIGNANO a estar a derecho por sí o por apoderado en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Cosme Coschignano y otro sobre ejecutivo de $ 6.000.000.—, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 12.000.— e. 25|7 Nº 51.715 v. 26|7|79

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por un día en los autos: "FERMAC S. A. s/quiebra", del pedido de clausura por falta de activo vista a la fallida.
Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
e. 25|7 Nº 7.336 v. 25|7|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por cinco días a JESUS CARDO y SALOMON LUIS UNTOIGLICH para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Radogos S.A.C.I.F.I.A. y otros, sobre cobro ejecutivo de $ 22.990.000.-", expediente Nº 43.014, a reconocer las firmas que se les atribuye y a estar a derecho bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas en rebelión y de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 21.600.— e. 25|7 Nº 51.713 v. 26|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 4 de julio de 1979, se concedió la nacionalidad a LEONARDO LAPADULA, con domicilio en Cangallo 1193, piso 1º, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 25|7 Nº 7.337 v. 25|7|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 18 de mayo de 1979 se concedió la nacionalidad a GOMEZ LUZ DEL LUJAN, con domicilio en Acevedo 537, PB, Dto. 2, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 25|7 Nº 7.338 v. 25|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 i. c. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	14|6|79	VICENTA CARREÑO de ALVAREZ	25|7	27|7|79	51.374	12.000
			6|7|79	ADALBERTO ROTTMANN	25|7	27|7|79	51.359	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	11|6|79	JOSE MARIA SERIAL	25|7	27|7|79	51.334	12.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	17|5|79	MANUEL OROUDJIAN	25|7	27|7|79	51.463	12.000
4	8	Martín J. Chavarri						

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	5|6|79	FELIX MARTINEZ	25|7	27|7|79	51.379	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28|6|79	JOSEFA ZAJUR	25|7	27|7|79	51.328	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	27|6|79	Carmen María García de Linares	25|7	27|7|79	51.380	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6|7|79	RICARDO FRANZI	25|7	27|7|79	51.361	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|7|79	GUISA ALPEROVICH de LEVIN	25|7	27|7|79	51.340	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	4|7|79	Rodríguez Alfredo Pedro	25|7	27|7|79	51.412	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|7|79	JACOBA CECILIA BRAVO	25|7	27|7|79	51.391	12.000
11	21	Julio Campos	29|6|79	Horacio BARROS	25|7	27|7|79	51.448	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	8|5|79	BALTASAR CANEPA	25|7	27|7|79	51.445	12.000
14	27	José Luis Caruso	5|7|79	ARDOINA SERENELLI DE MUKDISI	25|7	27|7|79	51.392	12.000
15	30	José Luis González	28|6|79	OSCAR JOSE BARCELO	25|7	27|7|79	51.371	12.000
15	29	José Eduardo Russo	16|5|79	ANGELA ENRIQUETA ALBERA de SAPETTI	25|7	27|7|79	51.329	12.000
15	30	José Luis González	6|7|79	BRETTO BERNARDO PEDRO	25|7	27|7|79	51.337	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|6|79	CLEMENTINA BOGADO de LOPEZ	25|7	27|7|79	51.424	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|7|79	ARMANDO ANTONIO CRUDO o ARMANDO ANTONIO CRUDO CARAVETTA	25|7	27|7|79	51.475	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|6|79	WASHINGTON MODESTO FERNANDEZ	25|7	27|7|79	51.447	12.000
18	36	María Isabel Millán	6|7|79	Adela Juana BARDELLI de BARRIONUEVO	25|7	27|7|79	51.489	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	31|5|79	JOSE QUERO	25|7	27|7|79	51.368	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|7|79	HABID MATUK	25|7	27|7|79	51.338	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|6|79	DOMINGO PICCOLO	25|7	27|7|79	51.332	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|8|78	Gregorio Bevilacqua	25|7	27|7|79	51.395	12.000
26	51	Julio César Dávolos	4|7|79	JULIA ELVIRA AMARILLO de DEL PRETTE	25|7	27|7|79	51.442	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|7|79	LORENZO RODOFILE	25|7	27|7|79	51.483	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	6|6|79	ANA MARIA ROQUE	25|7	27|7|79	51.427	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|6|79	María Teresa Camblong	25|7	27|7|79	51.331	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	25|6|79	FERMIN BLANCO DE LA CERA	25|7	27|7|79	51.378	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	22|6|79	Eugenio BLASCO	25|7	27|7|79	51.449	12.000
30	59	Luis José Carballido	30|5|79	ESTER ANTONIA PAZ DE COMOLLI	25|7	27|7|79	51.381	12.000
30	59	Luis José Carballido	14|6|79	MENASCHE ORNSTEIN	25|7	27|7|79	51.425	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	28|6|79	PABLO PRATOLONGO	25|7	27|7|79	51.441	12.000
30	59	Luis José Carballido	6|7|79	Toscano Michelich	25|7	27|7|79	51.478	12.000

e.25|7 Nº 1.407 v.27|7|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SANTA FE

Juzgado Federal de Santa Fe, 3ra. Secretaría. Santa Fe, 3 de julio de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por JUAN CINCO, hijo de Demetrio Cinco y de Jacinta Cabezas, nacido en Costagaita, Santiago, provincia: Potosí. Nación: Bolivia, el 14 de agosto de 1939 y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.
Santa Fe, 3 de julio de 1979. — Amira Salik, secretaria.
e. 25|7 Nº 7.339 v. 25|7|79

Juzgado Federal de Santa Fe, Tercera Secretaría. Santa Fe, 2 de julio de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por JULIA NILDA CALLA TELLEZ, hija de Andrés Avelino Calla y de Esperanza T. de Calla, nacida en La Paz, provincia de La Paz, Nación: Bolivia, el 1º de octubre de 1942 y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.
Santa Fe, 2 de julio de 1979. — Amira Salik, secretaria.
e. 25|7 Nº 7.340 v. 25|7|79

Juzgado Federal de Santa Fe, Tercera Secretaría. — Santa Fe, 3 de julio de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por CALOGERO BAIALARDO hijo de Angel Baialardo y de Rosalía Cipola, nacido en Leonforte, Pcia. Enna. Nación: Italia, el 29 de abril de 1908, y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.
Santa Fe, 3 de julio de 1979. — Amira Salik, secretaria.
e. 25|7 Nº 7.341 v. 25|7|79

Juzgado Federal de Santa Fe, Tercera Secretaría. — Santa Fe, 3 de julio de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por DESIDERIO TALABA hijo de Juan de Dios Tolaba y de Isabel Baldiviezo, nacido en Churquis, provincia de Tarija. Nación: Bolivia, el 19 de setiembre de 1936 y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.
Santa Fe, 3 de julio de 1979. — Amira Salik, secretaria.
e. 25|7 Nº 7.342 v. 25|7|79

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica c|Dalmacio Jesús Hoyos y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario) Expte. número 4?2|78, notifica al demandado DALMACIO JESUS HOYOS y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 5292 m2., el que forma parte de una propiedad de mayor superficie ubicada en el lugar denominado "El Rosario", Departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte: San Lorenzo camino por medio; Sud: Pampa Muyoj; Este: Pedro Pascual Pereyra y, Oeste: Enrique A. M. Regis de Elli, para que en el plazo de quince días que señala el Art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.
Santiago del Estero, setiembre 29 de 1978 Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$ 78.000.— e. 25|7 Nº 51.794 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c|Vicente Ligresti y otros y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario), Expte. número 682|78, notifica a los demandados VICENTE, MARIO, SALVADOR, ANGEL, HORACIO, CONCEPCION, CARMEN, ROSA, MARIA, EMMA y JOSE LIGRESTI y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1 ha. 14 as. 62 cas. 3.000 cm2., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en "Santa Elena", Departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte: "La Viña" y "El Ceibo" de León Kahn hoy Horacio Ligresti; Sud: Simbolar Pocitos; Este: fracción lote 12 de Victoriano Ruiz y, Oeste: Ramón Rosa Martínez, para que en el plazo de quince días que señala el Art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor Oficial.
Santiago del Estero, setiembre 29 de 1978 Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$ 84.000.— e. 25|7 Nº 51.795 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: Agua y Energía c|Juan Ledesma s|Expropiación" (Sumario) Expte. Nº 195|78, notifica al demandado JUAN LEDESMA y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 30 as. 95 cas., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en el lugar denominado "Señora Pujio", Departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte: Luis Ferrari; Sud: Mercedes R. de Zeballos; Este: M. Barrionuevo y Oeste: R. Aguero, camino por medio, para que en el plazo de quince días que señala el Art. 19 de la Ley número 21.499, comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.
Santiago del Estero, mayo 30 de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$ 72.000.— e. 25|7 Nº 51.796 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c|Baltazar Samuel Mendoza y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario) Expte. número 796|77, notifica al demandado BALTAZAR SAMUEL MENDOZA y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 39 as. 25 cas., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en "El Aibe", departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos. Norte: lote 33 del expropiado; Sud: Manuel Gómez; Este: lote 34 calle en mendio (Ruta Nac. 34) y, Oeste, parte del lote 2, para que en el plazo de quince días que señala el Art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.
Sgo. del Estero, diciembre 13 de 1977. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$ 72.000.— e. 25|7 Nº 51.797 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: Agua y Energía Eléctrica c|José Sebastián Olivares y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario), Expte. Nº 502|78, notifica al demandado JOSE SEBASTIAN OLIVARES y|o quien resulte propitario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1 ha., 22as. 16 ca. 6.000 cm2. el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en "Trinidad", departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte: San Lorenzo; Sud: calle por medio con lote 19 de Vicente A. Carrizo; Este: lote 22 y, Oeste: José Clodomiro Paz, para que en el plazo de quince días que señala el Art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.
Sgo. del Estero, diciembre 7 de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$ 72.000.— e. 25|7 Nº 51.799 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c|José Clodomiro Paz y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario) Expte. Nº 481|78, notifica al demandado JOSE CLODOMIRO PAZ y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 5.248 m2., el que forma parte de una propiedad de mayor superficie ubicada en el lugar denominado "Trinidad", Distrito Colonia, departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte: San Lorenzo, camino por medio; Suc; Suc. Waldo Acosta; Este: lote 20 de José S. Olivares y, Oeste: Damaceno Rodríguez; para que en el plazo de quince días que señala el Art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.
Sgo. del Estero, setiembre 20 de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$ 78.000.— e. 25|7 Nº 31.801 v. 31|7|79

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c/Trancelino Reyes y/o quien resulte propietario s/expropiación" (sumario), Expte. Nº 681/78, notifica a TRANCELINO REYES y/o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 14 as. 20 cas., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en Santa Elena, Departamento Banda, de esta provincia, y que tiene los siguientes linderos: Norte: La Viña y El Ceibo, de León Kahn, hoy Rosa R. M. de López; Sud: Simbolar Pocito, de E. Navarro; Este: Cecilio Chami, y Oeste: María Cruz de Carabajal, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499, comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al defensor oficial.
Santiago del Estero, 13 de octubre de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$ 78.000.— e. 25|7 Nº 51.803 v. 31|7|79

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c/Agustín Benigno Ruiz y/o quien resulte propietario s/expropiación" (sumario), Expte. Nº 582/78, notifica al demandado AGUSTIN BENIGNO RUIZ y/o quien resulte propietario del inmueble expropiado, que comprende una superficie de 41 as. 80 cas., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en Santa Elena, departamento Banda, de esta provincia, y que tiene los siguientes linderos: Norte, Horacio Ligresti y Rosa R. Molina de López, antes La Viña y El Ceibo, de León Kahn; Sud, Simbolar Pocito, de E. Navarro, hoy F. Quiquinto; Este, María C. de Carabajal, y Oeste, N. Paz, hoy Dolores de Quiquinto, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al defensor oficial.
Santiago del Estero, 29 de setiembre de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$ 84.000.— e. 25|7 Nº 51.805 v. 31|7|79

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c/Amadea Suárez de Pérez y sus hijos y/o quien resulte propietario s/expropiación" (sumario). Expediente Nº 690|78, notifica a la demandada AMADEA SUAREZ DE PEREZ y sus hijos: JUAN REGIS, REYNERIO, LINDAURA DEL CARMEN, DIRCEO NAGEL, REMIGIO DE LA CRUZ, MARCOS SEGUNDO, CRISTOFORO DE JESUS, CASILDA DE JESUS y JULIO DE JESUS PEREZ y/o quien resulte propietario del inmueble expropiado, que comprende una superficie de 8 has. 20 as. 78 cas. 4.000 cm2, el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en el lugar denominado Los Vegas y San Marcos, Departamento Banda, de esta provincia, y que tiene los siguientes linderos: Norte, Canal La Cuarteada; Sud, G. Téver Santos Tévez, Victoria de Gauna, Teófilo Alvarado, Adelma Vélez, Ra-

món Cáceres e Isidoro Ruiz; Este, Noemí Zulema Soria de Manfredi, camino por medio, y Oeste, Casilda Pérez, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al defensor oficial.
Santiago del Estero, 26 de octubre de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$ 102.000.— e. 25|7 Nº 51.806 v. 31|7|79

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c/Sucesor de Rosa Molina de López - Juan P. López y/o quien resulte propietario s/expropiación" (sumario), Expte. Nº 593/78, notifica al demandado JUAN P. LOPEZ y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado, que comprende una superficie de 79 as. 19 cas., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en El Ceibo, departamento Banda, de esta provincia, y que tiene los siguientes linderos: Norte, Iñiguez; Sud, Luis Ceres, María C. de Carabajal, T. Reyes y C. Chami; Este, Cecilio Chami, y Oeste, Horacio Ligresti, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al defensor oficial.
Santiago del Estero, 20 de setiembre de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$ 78.000.— e. 25|7 Nº 51.809 v. 31|7|79

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c/Luis Aranda y/o quien resulte propietario s/expropiación" (sumario), Expte. Nº 683/78, notifica a LUIS ARANDA y/o quien resulte propietario del inmueble expropiado, que comprende una superficie de 14 as., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en Santa Elena, departamento Banda, de esta provincia, y que tiene los siguientes linderos: Norte, El Ceibo, de León Kahn, hoy Cecilio Chami; Sud, Julio J. Paz; Este, Abraham Cejas, hoy Camilo D. Navarro, y Oeste, Cecilio Chami, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al defensor oficial.
Santiago del Estero, 13 de octubre de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$ 72.000.— e. 25|7 Nº 51.811 v. 31|7|79

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c/Julio César Alvarez y/o quien resulte propietario s/expropiación" (sumario), Expte. Nº 783/78, notifica al demandado JULIO CESAR ALVAREZ y/o quien resulte propietario del inmueble expropiado, que comprende una superficie de 1 ha. 90 as. 85 cas. el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en Colonia Carolina, departamento Banda, de esta provincia, y que tiene los siguientes linderos: Norte, Pedro J. Perea y Guillermo N. Sárquiz; Sud, camino a Clodomira; Este, Vicente Pécora y Julio C. Alvarez, y Oeste, Antonio Pécora, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al defensor oficial.
Santiago del Estero 15 de noviembre de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$ 78.000.— e. 25|7 Nº 51.812 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica c|Juan Díaz y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario) Expte. 591|78, notifica al demandado JUAN DIAZ y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 40 As. el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en "San Justo", departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, Daniel Cáceres; Sud, Leiva y Sierra; Este, "La Dona" de A. Villorio hoy José B. Cáceres, camino por medio y, Oeste, Suc. G. Diosquez, hoy Eledio Díaz, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.
Santiago del Estero, 29 de setiembre de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$ 72.000.— e. 25|7 Nº 51.818 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica c|Elvira Rosa Cellis y otro y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario) Expte. 503|78, notifica a la demandada ELVIRA ROSA CELIS y a CIRIACO DE JESUS BANEGAS y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 5.240 m2, el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en el lugar denominado "Trinidad", Distrito Colonia, Departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, San Lorenzo, camino por medio; Sud, lote 5; Este, lote 3 de José A. Quiñones y, Oeste, Jose A. y Mamerto Rodríguez, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.
Santiago del Estero, 21 de agosto de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$ 84.000.— e. 25|7 Nº 51.823 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica c|María Cruz de Carabajal y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario) Expte. 680|78, notifica a la demandada MARIA CRUZ DE CARABAJAL y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 13 As. 30 Cas. el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en el lugar denominado 'Santa Elena", Departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte El Ceibo" de León Kahn hoy Rosa R. Molina de López; Sud, "Simbolar Pocito" de E. Navarro hoy F. Quiquinto; Este, Suc. Trancelino Reyes y, Oeste, Luis Aranda, hoy Agustín B. Ruiz, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.
Santiago del Estero, 13 de octubre de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$ 84.000.— e. 25|7 Nº 51.830 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica c|Camila Bondieu de Ferraris s|Expropiación" (Sumario) Expte. 194|78, notifica a la demandada CAMILA BONDIEU DE FERRARIS y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 77 As. 45 Cas., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en el lugar denominado "Señora Fujio", Distrito Colonia, Departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, Hros. de José Santos Méndez; Sud, Juan Ledesma; Este, M. Barrionuevo y, Oeste, D. Lastra; M. Barrionuevo, A. Ruiz y C. Pallares camino por medio, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.
Santiago del Estero, 30 de mayo de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$ 78.000.— e. 25|7 Nº 51.832 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica c|Filomena del Carmen Catán de Gutiérrez s|Expropiación" (Sumario) Expte. Nº 293|78, notifica a la demandada FILOMENA DEL CARMEN CATAN DE GUTIERREZ y|o quien resulte propietaria del inmueble expropiado que comprende una superficie de 37 As., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en el Distrito Colonia, Departamento de Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, Fermín, Alberto y Horacio González; Sud, Juan Teodoro Gutiérrez; Este, Fermín, Alberto y Horacio González y, Oeste, Suc. Plácido Soria, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499, comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.
Santiago del Estero, 30 de mayo de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$ 84.000.— e. 25|7 Nº 51.834 v. 31|7|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "BUYANOVSKY, ALBERO c| BIDEGAIN, JOSE MANUEL s|Escrituración", Expte. Nº 22.667 que el martillero Enrique Michemberg rematará el 27 de julio de 1979 a las 16 horas, en Cangallo 1233 un inmueble ubicado en la Avda. del Libertador General San Martín 1493 de la Ciudad de Necochea, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, con una superficie total de 541 m2., siendo este un chalet compuesto de P.B. y un piso, en planta baja un jardín, porch, living, comedor, corredor, un patio, dos dormitorios, sala de estar, un escritorio, cocina, y baño; primer piso una habitación y un baño. — Ocupada por el demandado, más seis familiares. — Base: $ 17.500.000 al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 3% en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$ 57.600.— e. 25|7 Nº 51.730 v. 27|7|79

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por un día en el juicio: "GUTIERREZ, CARLOS DELFIN s|concurso civil" (Expte. Nº 21.094) que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en Cangallo 1233, Capital, el día viernes 3 de agosto de 1979, a las 15.30, un lote de terreno situado en el Balneario Mar de Cobo, Ptdo. s|tit. de Mar Chiquita, Prov. de Buenos Aires, designado con el Nº 7 de la manz. 65, con frente a la calle Buen Orden entre las de Paseo de Julio y Reconquista. — Sup. 754,20 m.c. Circ. IV. Sec. "D". — Manz. 65, Parc. 7, Partida 7639. — Se encuentra desocupado — Base: $ 391.466. — Puede visitarse diariamente. — El comprador debe constituir domicilio en la Cap. Federal. — Seña: 20% — Comisión: 3%.
Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.
$ 14.400.— e. 25|7 Nº 51.702 v. 25|7|79

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nro. 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en el Exp. Nº 26.408|77, caratulado: "LOPEZ CASTRO, LEONARDO M. c/OSMANDJIAN, JUAN CARLOS s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Juan Antonio Ferrari, rematará el día 3 de agosto de 1979 a las 17 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal (Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos) un lote de terreno desocupado (con todo lo enclavado y adherido al suelo), sito en la Avenida Juan B. Justo 7239, entre las de Goya y Tupac Amarú, Capital Federal. — Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sección 85; Manz. 96; Parc. 19. — Medidas: 8,66 m. frente; 8,71 contraf., fondo: 17,44 mt. lado E. y 18,36 m. lado O. — Superficie: 155,37 m2. — Deuda Municipal, hasta 31|12|1977: $ 42.273. — O.S.N. hasta 1º|1|1978: $ 19.843. — Días de visita: 31 de Julio, 1º y 2 de agosto de 14 a 17 horas. — Base: 14.727.968. — Seña y a cuenta de precio: 8% — Comisión: 3%, al contado en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de Julio de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 68.400.— e. 25|7 Nº 51.763 v. 27|7|79

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secr. 48, comunica por tres días en los autos. "ROMANO, JAIME y otro c|VIGO, MATIAS HECTOR y otra s|ejecución hipotecaria," que el martillero don Armando J. Gualtieri rematará el próximo 28 de julio 1979 a las 17 hs. en sus ofs. sita en Gallardo 799 esquina Arregui 6600, Cap. Fed., un departamento bajo régimen de la ley de propiedad horizontal Nº 13.512, designado como Nº 3, Planta baja de la calle Fonrouge 3063|3065 entre las de Crisóstomo Alvarez y Zuviría. — Sup. Cubierta propia de 36 mts. 30 dm2., semicubierta 5 mts. 31 dm2. y descubierta 66 mts. 80 dm.2, lo que hace un total por piso y de la unidad funcional de 108 mts. 41 dm2., con un porcentual del 31,24 centésimos por ciento sobre el valor del conjunto del inmueble. — El bien consta de una habitación grande, una piecita, cocina con artefacto a gas de garrafa, baño con techo de chapa canaleta, patio y jardín al costado, la construcción es precaria. — El bien adeuda: $ 23.294 a Obras Sanitarias de la Nación y $ 15.360 por impuestos municipales liquidados al mes de diciembre de 1978. — La finca se encuentra libre de deudas por expensas comunes. — Base: $ 6.080.245. — Seña: 8%. — Comisión: 3% al contado. — Expte. Mº 1104 Reservado. — El bien podrá ser visitado diariamente de 16 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Sellado del boleto 5 por mil. — El bien se encuentra ocupado por los demandados.
Buenos Aires 20 de julio de 1979. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 79.200.— e. 25|7 Nº 51.787 v. 27|7|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 34

Juzgado Nacional de Prim. Inst. del Trabajo Nº 34, comunica por un día en el juicio: "HINOJOSA MARTINEZ, ANDRES c|BURGOS, MANUEL ARMANDO s|Despido", Expte. Nº 7.303, que el martillero D. Juan C. Bastiani rematará el día 28 de julio de 1979 a las 10 horas en el local de la calle Yerbal 2110, de Capital, donde se exhibe de 9 a 12 hs.: Una máquina "C. E. M.", para desvirar engranajes, columnas, con tres motores, en estado de nuevo, modelo D.M. 66. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%.
Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Jorge C. Fernández Prego, secretario.
$ 9.600.— e. 25|7 Nº 51.897 v. 25|7|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CATALINA LUCA y de don JOSE MICELI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 12.000.— e.23|7 Nº 49.792 v.25|7|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|7 al 17|7|79.

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA GUENSIS de OSTROMUFOFF u OSTROMUJOFF y de SIMON STRUMUFOFF u OSTROMUJOFF. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 18 de 1979. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 6.500.— e.23|7 Nº 48.571 v.25|7|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|7 al 10|7|79.

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, en autos: "PARRY ROBERTO A. c|LONBARDO CESAR s|posesión veinteañal", cita y emplaza al demandado y|o a quienes se consideren con derecho por 15 días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial. Horacio A. Magliano, juez.
Martín J. Durand, secretario.
$ 16.800.— e. 24|7 Nº 51.520 v. 25|7|79

Nº 11

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARISA TOMASIC DE VIRGILLO.
Buenos Aires, 29 de junio de 1979. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 12.000.— e. 24|7 Nº 50.376 v. 26|7|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|7 al 19|7|79.

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita a GASTON ROBERTO JOSE GONCALVES para que tome la intervención que le corresponde en autos Goncalves Gastón R. J. s|Curatela, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial.
Buenos Aires, 18 de julio de 1979. —
$ 21.600.— e. 24|7 Nº 51.569 v. 26|7|79

Copisol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 22 de junio de 1979. — Denominación Social: "COPISOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Aumento del capital social de $ 1.002.000, a la suma de pesos 10.002.000. — Reforma del contrato social: Capital: $ 10.002.000, dividido en 100.020 cuotas de v$n. 100 cada una.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 51.963

Becatex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad BECATEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por documento privado de fecha 12-6-79, prorrogó por diez años el plazo de duración, a partir del 1º de julio de 1979. — El capital social se fijó en cien millones de pesos, dividido en 100 cuotas valor un millón de pesos cada una. — Se designó gerentes a los cuatro socios: Julio Mario Aste, Jorge Alberto Aste, José Manuel Pereiras y Adolfo Enrique Aste, debiendo actuar dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, y de la misma forma para el uso de la firma social.

Buenos Aires, 3 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600 — Nº 52.128.

Carfer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 21 de junio de 1979. — Socios: Dardo Alberto Carbone, argentino, casado, industrial, L. E. 7.595.348, 32 años, Baigorria 3058, 7º A, Capital; Italo Ferraro, argentino, casado, 53 años, industrial, L. E. 4.026.529, Andalgalá 1493, Capital; Artemio Ferraro, argentino, 55 años, casado, industrial, L. E. 4.005.904, Corvalán 108, 6º A, Capital; Héctor Francisco Ferraro, argentino, soltero, 26 años, industrial, D. N. I. 10.687.560, Corvalán 108, 6º A, Capital. CARFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Cosquín 1573, Capital Federal; compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de calzados, carteras y afines. — Capital: $ 400.000. — Su plazo, 99 años, a partir del 1º de junio de 1979. — Se nombra Gerente a todos los socios y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta. — Ejercicio: el 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 52.129.

Aibar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad de carácter privado: 21 de junio de 1979. — Socios: Martha Susana Mariñelarena, argentina, divorciada, comerciante, 37 años, D. N. I. 4.421.485; Alberto Mariñelarena, argentino, soltero, industrial, 28 años, D. N. I. 8.537.058, domiciliados en Vicente López 851, Morón, Prov. de Buenos Aires. AIBAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en México 3930, piso 2º C, Capital Federal. — Objeto: La realización de toda clase de construcciones, privadas o públicas, pavimentaciones, redes de gas, aguas corrientes, cloacas y todo lo relacionado con obras civiles; la compra, venta, permuta, administración, explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital $ 12.000.000. — Su plazo es de 50 años, a contar del día de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Se nombra Gerente a ambos socios. Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 42.130

No Convencional

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 27 de julio de 1978. — Socios. Guillermo Mario Picardo, argentino, divorciado, nacido el 29-1-1952, comerciante, D. N. I. 10.149.369, Pilar 830, Adrogué; Omar Carlos Marraco, argentino, soltero, nacido el 7-7-1947, comerciante, L. E. 8.337.418, 9 de Julio sin número, Máximo Paz, Lomas de Zamora; Elba Raquel Betanzos, argentian, soltera, nacida el 27-2-1954, 24 años, comerciante, D. N. I. 11.201.263, Pintos 941, Lomas de Zamora, todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires, queda constituida NO CONVENCIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Goncalves Días 1055/1057, Capital Federal. — Tiene por objeto la fabricación, impresión, distribución, compra, venta y en general todo tipo de comercialización en impresos de publicidad y todo tipo de impresiones y demás formas publicitarias, pudiendo realizar con tal objeto todo tipo de actos de comercio, por cuenta propia o de terceros. — Capital: $ 1.000.000. — Plazo: de 99 años, a partir del 27 de julio de 1978. — Administración: los tres socios en calidad de Gerentes. Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: el 31 de enero de cada año. — Solamente se necesitará la firma conjunta de los tres Gerentes para otorgar fianzas a favor de terceros o realizar negocios ajenos a la sociedad.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 51.924.

Tablada Plásticos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura pública de fecha 13 de mayo de 1976 se ha producido en la sociedad TABLADA PLASTICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la siguiente cesión de cuotas: Ana María Rizzo de López vende, cede y transfiere el total de sus 3.600 cuotas que tiene y le pertenecen en la mencionada sociedad, a favor del Sr. Alberto Carlos Crescini, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.460.564, nacido el 17-5-1925, domiciliado en Cachimayo 25, Dto. B, Capital, y José Luis López vende, cede y transfiere a favor del Sr. Alberto Carlos Crescini, 1.800 cuotas del total de 7.200 cuotas que tiene y le pertenecen en la mencionada sociedad, realizándose dichas cesiones de cuotas por la suma total de $ 5.400.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 51.951.

Citap

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Mario Toscano, argentino, casado, 31 años de edad, de profesión técnico mecánico, D. N. I. 4.623.655, domiciliado en García del Río 4044, sexto piso, depto. 30, de la Ciudad de Buenos Aires; Miguel Angel Cordo, argentino, legalmente separado, 32 años de edad, de profesión técnico mecánico, D. N. I. Nº 4.552.317, domiciliado en Córdoba 5819, de la Ciudad de Buenos Aires; Antonio Orlando Alvarez, argentino, casado, 35 años de edad, de profesión técnico mecánico, D. N. I. 7.744.936, domiciliado en Castelli 674, de la Ciudad y Partido de Avellaneda, y Juan Néstor Priede Simas, uruguayo, casado, 34 años de edad, de profesión técnico mecánico, C. I. 7.632.651, domiciliado en Dekay 4226 de la Ciudad de Buenos Aires. — Fecha de constitución: Instrumento Público del 7 de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Razón social: CITAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Córdoba 5819, de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, las siguientes operaciones: De Servicios: Mediante instalaciones electromecánicas, reparaciones, mantenimiento y modernizaciones de las mismas. Prestación de servicio de asesoramiento técnico en todo lo relacionado con la dirección y proyecto de las instalaciones electromecánicas. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignación, distribución y comercialización de productos elaborados, semielaborados y mercaderías siempre relacionados con el objeto de servicios. Industriales: Mediante la fabricación de equipos electromecánicos, partes, repuestos y accesorios de los mismos. — Plazo de duración: cincuenta años, a partir de la inscripción del instrumento en el Registro Público de Comercio. — Capital social: pesos seis millones. — Composición de la representación legal: Los socios gerentes, actuarán en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: Treinta y uno de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 51.944.

Tablada Plásticos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura pública de fecha 13 de mayo de 1976 se ha producido en la sociedad TABLADA PLASTICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Gustavo Alberto Artigue vende, cede y transfiere a favor del Sr. José Luis López la totalidad de las 3.600 cuotas que tiene y le corresponde en la mencionada sociedad realizándose dicha cesión por la suma de $ 36.000.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 51.950.

Star Touch

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 29 de junio de 1979, los socios de "STAR TOUCH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta Nº 3332, Fº 73, S.R.L., resuelven elevar el capital social a la suma de $ 50.000.000; Ricardo Jorge Plant a $ 47.500.000; Leonor Coviello de Plant a $ 2.500.000. — Enmendado: Plant; a; Plant; a: Vale.

Buenos Aires, julio 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 52.127

A. C. Construcciones Civiles

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada: 25 de junio de 1979. — Socios: Osvaldo Francisco Ciccarelli, argentino, casado, constructor 46 años, Libreta de Enrolamiento 14.112.506, Rosales 969, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, Angel Antonelli, argentino, casado, constructor, 43 años, Libreta de Enrolamiento número 4.170.272, Barragán 848, Capital; Se constituye "A. C. CONSTRUCCIONES CIVILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Gallardo 811, Capital Federal; Su objeto: La realización de toda clase de obras civiles ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros; la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; Capital $ 100.000; Plazo de cinco años a partir del 1º de junio de 1979; Se nombra Gerente a ambos socios; Uso de la firma social conjunta; Ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, julio 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 52.118

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: en la publicación del día 6 de junio de 1979, página 6, recibo Nº 42.964 a nombre de EMPRESA DE TRANSPORTES FLUVIALES HUGO A. PFLUGER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES se deslizó el siguiente error, donde dice: "PELUGER" debe decir "PFLUGER".

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200.— e. 26|7 Nº 51.975 v. 26|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a la ausente doña ISABEL MANCUSO de CONDOLINO por seis meses. — Publíquese una vez por mes.

Buenos Aires, dicembre 20 de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 2.600.— e. 10|4 Nº 33.335 v. 10|4|79
$ 2.600.— e. 2|5 Nº 34.608 v. 2|5|79
$ 2.600.— e. 8|5 Nº 38.494 v. 8|5|79
$ 2.600.— e. 27|6 Nº 47.374 v. 27|6|79
$ 4.800.— e. 26|7 Nº 51.946 v. 26|7|79

Nº 23

El Juzgado Nacional Nº 23, Secretaría Nº 46, cita a LEONOR BEATRIZ GRANATA por edictos publicados una vez por mes por espacio de seis meses en los autos caratulados: Granata, Leonor Beatriz s/Presunción fallecimiento.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1979. — Félix G. Igarzábal, secretario.

$ 3.250.— e. 1º|3 Nº 26.859 v. 1º|3|79
$ 3.250.— e. 10|4 Nº 33.969 v. 10|4|79
$ 3.250.— e. 17|5 Nº 40.513 v. 17|5|79
$ 3.250.— e. 22|6 Nº 46.766 v. 22|6|79
$ 7.200.— e. 26|7 Nº 52.106 v. 26|7|79

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, notifica a DAMASO NOGUERAS que en juicio seguido por Nélida Did de Nogueras s/divorcio ha sido declarado rebelde en términos art. 59 Cód. Proc., emplazándoselo por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 12.000.— e. 26|7 Nº 52.094 v. 27|7|79.

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, hace saber a don JUAN CARLOS SEBERO y doña ANA EVA JUAREZ que en los autos "Jucid de Utin Sara y Otro c/Sebero Juan Carlos y Otra s/Sumario", se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. Y Vistos, Resulta, Considerando, Fallo: Admitiendo la pretensión ejercida en la demanda. En consecuencia, declaro resuelto el contrato que instrumenta el boleto de fs. 13 celebrado entre Jucid de Utin, Elías Utin y Bernardo Utin, como promitentes de compra, con relación al lote de terreno identificado con el número 15 de la manzana 23, sito en la localidad de Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Ai-

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	5/7/79	Marta Josefa Martínez	30	Hurto causa Nº 43.944
14	143	Héctor Pena	27/6/79	Víctor Roque Oliva	30	Hurto y defraudación
15	144	Norberto A. Cuesta	15/6/79	CARLOS ALBERTO MUJICA	5	Defraudación
15	144	Norberto A. Cuesta	11/6/79	MARIO MANUEL LORENZO MOURE	5	El delito de defraudación sumario Nº 14.864
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	2/7/79	JOSE LUDOVICO BARBIERI	5	Secuestro Extorsivo - Sumario Nº 5.206
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	2/7/79	MARIO HORACIO MARDONEZ	5	Secuestro Extorsivo - Sumario Nº 5.206
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	2/7/79	TONINO COLAIANI	5	Secuestro Extorsivo - Sumario Nº 5.206
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	2/7/79	JULIO JORGE GOMEZ	5	Secuestro Extorsivo - Sumario Nº 5.206
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	2/7/79	JOSE ANTONIO GUALANO	5	Secuestro Extorsivo - Sumario Nº 5.206
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	28/6/79	Mario Arnaldo GIUNTOLI	5	Defraudación
20	160	Guillermo R. Sobral	27/6/79	ANTONIO PEREZ	5	Hurto y estafas
20	160	Guillermo R. Sobral	27/6/79	JUAN CARLOS DI BENEDETTO	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	26/6/79	ROBERTO ELLENA	5	Hurto
21	165	Elena do Pico Farrell	26/6/79	JOSE LUIS FERNANDEZ	5	Bigamia
21	163	Luis R. Di Renzi	2/7/79	ALEJANDRO EDUARDO CAQUEZ GONZALEZ	5	Violación de domicilio y robo
22	143	Eduardo R. Styrsky	3/7/79	Ramón Emilio Fernández	30	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	4/7/79	JORGE EMILIO DAMIL	30	Robo y lesiones
23	158	Eduardo C. Marina	22/6/79	Olga Beatriz NAVARRO o NABARRO	30	Falso testimonio
24	131	Carlos Daniel Liporaci	19/6/79	JUAN JOSE TEJADA	5	Atentado y resistencia a la autoridad
24	131	Carlos Daniel Liporaci	19/6/79	PEDRO ALMANZA	5	Atentado y resistencia a la autoridad
24	131	Carlos Daniel Liporaci	2/7/79	CARLOS MANUEL REGUEIRA	5	Falso testimonio
24	112	Néstor Luis Blondi	4/7/79	OLGA OTERO de BOREA, LUIS BOREA, y CARLOS ALBERTO MARTINEZ	30	Robo reiterado y Asociación ilícita
25	145	Vicente A. Cisneros	28/6/79	BERNARDO FUEGUEL	5	Estafa
25	145	Vicente A. Cisneros	28/6/79	LEOPOLDO FUEGUEL	5	Estafa
25	161	Daniel R. Carro	26/6/79	MIGUEL ANGEL LUQUE	30	Hurto y defraudación
25	161	Daniel R. Carro	29/6/79	LUIS EDUARDO KARP	30	Falsificación de documentos y estafa
27	124	Eduardo Moumdjian	26/6/79	JORGE LIBERMAN y JULIA TERESA CORDOBA CAMPOS de LIBERMAN	30	Estafa reiterada
27	106	Juan M. Romero Victorica	19/6/79	MARCIAL FRANCISCO ROIBAL	30	Defraudación
27	124	Eduardo Moumdjian	27/6/79	HORACIO RODOLFO WHITE	30	Robo reiterado de automotor
28	142	Armando Chamot	22/6/79	DANIEL OSVALDO ALBACETE	5	Estafa reiterada
28	142	Armando Chamot	4/7/79	ORESTE ESTANISLAO VALLLO	5	Hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	26/6/79	VICTOR ISRAEL	5	Defraudación
30	164	Jorge Horacio Petruch	26/6/79	RUBEN ANTONIO BACAREZZA	5	Extorsión
31	119	Carlos Angel Daray	18/6/79	FRANCISCO CAPUTO	30	Estafa

e. 20/7 Nº 1.024 v. 26/7/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA O

Juzgado Correccional Nº O, Secretaría Nº 79, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR JOSE ABEIJON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1979. — Eduardo García Jurado, secretario.

e. 24/7 Nº 7.334 v. 30/7/79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a BENJAMINA BEATRIZ LOPEZ FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 34, inc. a) Ley 17.671 (20.974), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 6 de julio de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 20/7 Nº 7.315 v. 26/7/79

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5 — Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE CARLOS CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 34 inc. a) Ley 17.671 (20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 6 de julio de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 20/7 Nº 7.316 v. 26/7/79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 31. comunica por tres días en autos caratulados ARGENFE SOC. ANON. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|LAETTA NORMA CRISTINA s|Ejecución hipotecaria. Expediente Nº 26.669. que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 26 de julio de 1979. a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la calle Humberto I Nº 2042 de esta Capital el bien ejecutado sito en el Partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Dante Alighieri entre las de Tres de Febrero y San Nicolás, designado en el plano 4-92-58 con el Nº 10 de la Manzana 86 con todo lo edificado y plantado. — Lote mide. 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo. — Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección L; Manzana 86; Parcela 10; Partida 69.211. Sobre el lote se ha edificado una vivienda que consta de dos dormitorios, baño totalmente instalado, comedor y co$cina, y en el fondo un galpón totalmente de material de 12 mts. por 12 mts. aproximadamente con entrepiso para oficinas y toilette, además de un garaje de 11 mts. de largo por 2,80 mts. de ancho aproximadamente, desocupado. — Deuda Municipal $ 14.159. — Base: Pesos 17.701.130. Seña: 8 %. Comisión 3 %. Se exhibe los días 23, 24 y 25 de julio de 1979 de 10 a 11 hs. Se entrega libre de ocupantes (Cláusula 12 del Mutuo Hipotecario). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar los sellados de ley. — El comprador deberá cumplir con lo dispuesto en el título de propiedad referente a la prohibición de construcciones precarias.

Buenos Aires, 18 de julio de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 72.000.— e. 23/7 Nº 51.487 v. 25/7/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días en autos: "PEREZ Y LOMBARDI S. A. c|AVALOS, CARLOS NESTOR s|ejec.". (Expte. Nº 44.267), que el martillero L. M. Cortés Funes, rematará el 31 de julio de 1979 a las 11 horas, en Cangallo Nº 1233 (Corporación de Rematadores), el 50 % indiviso del inmueble Malvinas Argentinas Nº 307 (sin chapa municip.), entre el Nº 311 de dicha calle y el Nº 1602 de Avda. Pedro Goyena, con planta baja con hall, liv. com. dorm., baño completo, antecocina, cocina y patio; en altos, hall, 2 dorm., baño completo y terraza c|1 dormitorio y bañito. Sup. total: 154,92 m2 y el 53 % de porcentual. — Base: pesos 5.969.916, al contado. — Seña: 10 %. — comisión: 3 % sellado: 5 o|oo. — Visitar: 27, 28, 29 y 30 de julio de 10 a 13 horas. — Infs.: Avda. R. Sáenz Peña 651, 2º piso, of. 38 (46|2732).

Buenos Aires, 5 de julio de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 46.800.— e. 24/7 Nº 51.577 v.26/7/79

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "E. G.O.M. SCA. s|Incid. de subasta, finca: ALVAREZ THOMAS 1256". (Expediente Nº 43.107), que el martillero Benjamín García Arecha, rematará el lunes 30 de julio a las 11.30 horas en Talcahuano 479, de Capital Federal, las unidades ubicadas en la calle Alvarez Thomas 1256, a saber: Unidad 36 (interno) que consta de 2 amb., living. c|placard, dormit., baño completo, cocina. — Sup.: Cub. 28,47 metros. — Porcent.: 1,67 %. — Base: $ 9.000.000; unidad 38 al frente y consta de 2 amb., living, dormit., baño completo, cocina — Sup. cub. 32,67 mts. — Porcent.: 1,97 %. — Base: $ 7.000.000. — Desocupados — Al contado. — En efectivo. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado boleto: 5 o|oo. — Se visitan los días 23, 24, 25, 26 y 27 de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La escritura de dominio deberá ser firmada por el Escribano que designe el Juzgado.

Ercilia A González Vergara, secretaria.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979 — Alejandro Quintela, secretario.

$ 78.000.— e.24/7 Nº 51.676 v.30/7/79

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 3 días en autos: "ALUPURA S. A. c|TROSOLINO de PEREZ VELEZ MARTA MARGARITA s|Ejecutivo" (Expte. Nº 5.090), que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 30 de julio de 1979, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble de la calle Talcahuano Nº 1155 de esta Capital, ubicado en el piso 7, unidad 46. matrícula 20-81|46 y consta de living-comedor, 2 dormitorios, 2 baños, pieza de servicio, cocina lavadero y balcón a la calle, medida aproximada: 75 m2. — Se encuentra ocupado por la demandada. — Base: pesos 6.024.250. — Al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3%. — Sellado: 5 0|00, en efectivo. — Ad-Corpus. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta. — Se exhibe los días 25, 26 y 27 de julio de 1979 de 10 horas a 12 horas. — Informes al martillero, en el lugar de la subasta y en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — $ 57.600.— e.24/7 Nº 51.686 v.26/7/79